



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiséis de octubre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2019 00558 00
Decisión	ORDENA OFICIAR

En atención a la solicitud que realiza el Juzgado 13 de Familia del Circuito de Medellín, se ordena oficiar al mismo informándole que mediante providencia del 10 de marzo de 2020, se tomó nota de la concurrencia del embargo. Remítasele el oficio librado en dicha ocasión.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 171** hoy **27 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd66a399c59cf36886c5b0ff95929d6a6841711ce07854c2215aadbc041b872**

Documento generado en 26/10/2022 01:44:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>